

MAT. : Autoriza Actividad Directorio Regional Colegio de Profesores.

CONCEPCION, - 5 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 504 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Directorio Regional del Colegio de Profesores, mediante misiva de fecha 05 de junio del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la marcha de personas para el día **viernes 05** del mes de junio de 2009, a partir de las 18.00 hrs., desde calle Rengo entre San Martín y Cochrane para continuar por calle Barros Arana hasta Caupolicán de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad de presionar al Gobierno para solicitar el pago del Bono SAE, y cuyo responsable es el Directorio Regional del Colegio de Profesores, representado por su presidenta doña Patricia García Mora.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO.

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.